



INFORME SECRETARIAL: Puerto Carreño, 19 de septiembre de 2022. Al Despacho de la Señora Juez el Proceso de la referencia, informando que se recibió recurso de apelación contra sentencia del 5 de septiembre de 2022, interpuesto por los apoderados del extremo demandado, abogado JOSE LUIS GAVIRIA TAPIA el día 9 de septiembre dentro del horario judicial y NESTOR HERNAN PARRADO el día 9 de septiembre hogaño, fuera del horario judicial de este Juzgado, teniéndose por recibido dicho memorial el día 12 de septiembre de 2022, fuera de términos. Provea.

Se deja constancia que el presente proceso ingresa en la presente fecha, atendiendo que la suscrita secretaria durante los días 12 al 16 contaba con incapacidad médica. Conste


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

Juzgado Promiscuo del Circuito

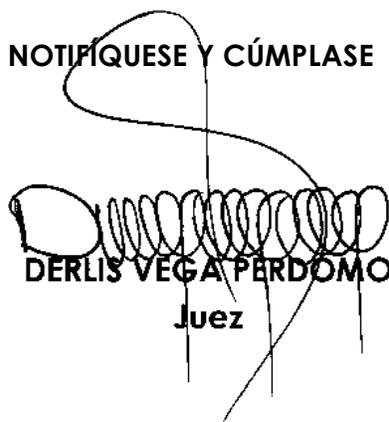
Puerto Carreño Vichada, dieciocho (18) de octubre de 2.022

Atendiendo las previsiones contempladas en el artículo 321 del C.G.P. en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022, se concede en el efecto SUSPENSIVO, para ante la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, la apelación de la sentencia de fecha 5 de septiembre de 2022, interpuesta por el abogado JOSE LUIS GAVIRIA TAPIA en calidad de apoderado judicial del Señor ALVARO LINARES GABANZO

Téngase por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto por el abogado NESTOR HERNAN PARRADO apoderado judicial de FABIO GAITAN, OSCAR BRAUSIN, ELKIN ARLEY ROMERO GORDILLO (q.e.p.d) y MARIELA LOAIZA SANCHEZ, atendiendo que el memorial fue allegado fuera del horario judicial de este Juzgado, que es de 7:00 am -12:00 m y 1:00 pm a 4:00pm.

Remítase el expediente a esa H. Corporación previa anotación en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
19 OCT 2022	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	018
la anterior Providencia.	
	
SECRETARIA	